

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 08 de octubre de 2020. A Despacho de la señora Juez el presente proceso comunicando que el apoderado judicial de la parte demandante allegó memorial a través de correo electrónico en el que informa el abono realizado por la parte demandada. Sírvase proveer.

ISABELLA LOAIZA MARTÍNEZ
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL**
La Dorada, Caldas, ocho (08) de octubre de 2020

Vista constancia secretarial, se pone en conocimiento el abono reportado por el apoderado judicial de la parte demandante por valor de \$170.000 el cual fue realizado el 09 de octubre de 2017; cuyo valor que se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 123 del 09 de octubre de 2020

ARNULFO TORRES TORRES
SECRETARIO